

Propo# 56

APROBADO
16-14-2026

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

PLENARIA DE SENADO DE LA REPÚBLICA

**Audiencia pública: "De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la
Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial"**

El terremoto del pasado 10 de agosto expuso las profundas vulnerabilidades estructurales, institucionales y sociales del occidente de Colombia. El evento sísmico y su posterior enjambre de réplicas generaron colapsos en la infraestructura vial, afectaciones críticas en viviendas, centros de salud y escuelas, e interrumpieron de forma drástica las dinámicas laborales y de subsistencia económica de miles de familias.

La magnitud del desastre requiere un análisis transversal e intersectorial. No se trata únicamente de un evento de remoción de escombros; estamos frente a un desafío de estabilización de los derechos humanos y reconstrucción del tejido social. En virtud de la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo es una responsabilidad compartida que compete a todos los niveles de la administración pública. Por consiguiente, es deber irrenunciable de este Senado ejercer un control político estricto que examine la respuesta integral del Estado colombiano.

OBJETO

La presente Audiencia Pública tiene por objeto citar a las entidades del Gobierno Nacional, convocar a los organismos de control, invitar a los mandatarios de los entes territoriales más afectados, y dar voz directa a las comunidades étnicas y a la ciudadanía damnificada. El propósito central es **evaluar de manera integral las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres** desplegadas tras el devastador terremoto del pasado 10 de agosto.

Se busca fiscalizar la ejecución presupuestal, la garantía de los derechos fundamentales de las poblaciones de especial protección constitucional y la transparencia en la



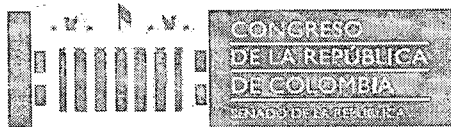
Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B
aida.avella@senado.gov.co



16-14-2026



reconstrucción física, social y económica de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Quindío.

Por lo anterior, mediante la presente solicito se apruebe por la Plenaria del Senado de la República la audiencia titulada "Audiencia pública: "De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial" con transmisión en directo por el Canal del Congreso.

Para tal efecto, cítese a:

1. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.
2. Ministerio del Interior.
3. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4. Departamento Nacional de Planeación – DNP.
5. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
6. Ministerio de Salud y Protección Social.
7. Ministerio de Educación Nacional.
8. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.
9. Ministerio del Trabajo.
10. Ministerio de Transporte.
11. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
12. Ministerio de Minas y Energía

Invítese a:

1. Representantes de comunidades afectadas.
2. Autoridades indígenas.
3. Organizaciones afrocolombianas. Por ejemplo, representantes de consejos comunitarios y organizaciones territoriales afectadas.
4. Defensoría del Pueblo.
5. Contraloría General de la República
6. Procuraduría General de la Nación
7. Gerencia General del Fondo Milagro (Jaime Andrés Uribe Tamayo)



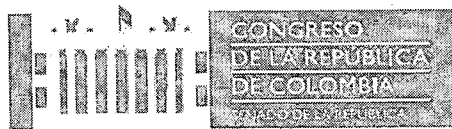
Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co





8. Gobernación del Chocó.
9. Gobernación Valle del Cauca.
10. Gobernación Risaralda.
11. Gobernación Caldas.
12. Gobernación Quindío.

La presente se firma a los 16 días del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente,

AÍDA AVELLA ESQUIVEL

Senadora de la República

Pacto Histórico – Unión Patriótica UP.

Proyecto: HLGM



Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co



CUESTIONARIO

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.

Audiencia pública: “De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial”

1. ¿Cuál es el balance actualizado de personas fallecidas, heridas, desaparecidas, damnificadas y afectadas por el terremoto del 10 de agosto, debidamente incorporadas en el Registro Único de Damnificados (RUD)? Solicito que esta información sea presentada de manera desagregada por departamento, municipio, sexo, rangos de edad y pertenencia étnica.
2. ¿Cuál es el inventario de daños en viviendas, hospitales, centros educativos, vías, puentes, acueductos y sistemas de energía consolidado por la UNGRD en su fase de evaluación de daños (EDAN), y qué porcentaje de esta información técnica ya fue transferida formalmente a la Gerencia del Fondo Milagro para dar inicio a la reconstrucción física?
3. ¿Qué municipios presentan actualmente las condiciones de mayor vulnerabilidad y cuáles han sido priorizados para la intervención institucional inmediata?
4. ¿Qué asistencia humanitaria de emergencia ha sido entregada desde el 10 de agosto a la fecha, en qué cantidades, bajo qué criterios de distribución y a qué territorios específicos?
5. ¿Cuántas familias permanecen actualmente en alojamientos temporales o albergues oficiales y cuál es el plan de contingencia inmediato para garantizarles condiciones dignas de habitabilidad mientras el Ministerio de Vivienda y el Fondo Milagro adelantan las obras definitivas?
6. ¿Qué necesidades identificadas durante las evaluaciones iniciales en la emergencia del terremoto continúan sin ser atendidas?
7. ¿Qué recursos específicos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (FNGRD) ha ejecutado directamente la UNGRD para la atención inmediata de crisis, qué recursos tiene disponibles en sus subcuentas y qué traslados presupuestales ha solicitado al Ministerio de Hacienda?
8. Teniendo en cuenta los antecedentes de la entidad, ¿qué mecanismos contractuales y de auditoría interna en tiempo real se están utilizando para que los recursos y contratos de emergencia destinados a los damnificados no sean objeto de corrupción, desvíos o ejecución ineficiente?
9. ¿De qué manera la UNGRD ha articulado la respuesta al terremoto con los derechos, garantizando que la entrega de ayudas, el diseño de distribución de subsidios no repliquen violaciones de derechos ni discriminación contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, pueblos indígenas, comunidades rurales y personas LGBTIQ+?



11. ¿Cómo fue incorporado el componente de salud mental y apoyo psicosocial dentro de la respuesta operativa inmediata de entrega de ayudas y en los protocolos de manejo de los alojamientos temporales a cargo de la Unidad?
12. ¿Qué información o alertas ha recibido la UNGRD por parte de los entes territoriales sobre las afectaciones de salud mental de las comunidades confinadas o desplazadas por el terremoto y qué acciones de socorro mutuo o articulación sectorial se han activado a partir de esos reportes?
13. Frente a las versiones de rescatistas comunitarios, guardias indígenas y voluntarios locales en Cali y el Chocó, cuyas labores de búsqueda manual fueron interrumpidas de forma abrupta a mediados de agosto por el ingreso de maquinaria pesada: ¿bajo qué criterios técnicos se limitó su actuar y por qué no se implementó un protocolo de articulación que integrara el conocimiento territorial de estos primeros respondientes con los organismos de socorro oficiales?



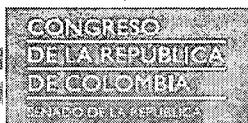
CUESTIONARIO

Ministerio del Interior

Audiencia pública: “De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial”

1. ¿Qué instancias de participación formales, veedurías ciudadanas o mesas técnicas de diálogo social ha instalado este Ministerio para garantizar que las comunidades damnificadas incidan de manera real y efectiva en las decisiones y planes de reconstrucción que ejecutan la UNGRD y el Fondo Milagro?
2. ¿Cómo ha articulado este Ministerio la respuesta institucional al terremoto con la Mesa Permanente de Concertación (MPC) de los pueblos indígenas y las comisiones de las comunidades NARP (Negros, Afros, Raizales y Palenqueros)? Detalle qué mecanismos específicos se establecieron para garantizar el respeto irrestricto a los sistemas propios de gobierno, justicia propia y autonomía de las autoridades tradicionales en las zonas afectadas.
3. ¿De qué manera las entidades nacionales y territoriales han articulado la respuesta al terremoto con enfoque de derechos, garantizando que la entrega de ayudas, el diseño de refugios y los planes de reconstrucción no repliquen violaciones de derechos ni exclusiones institucionales en niños, niñas, adolescentes, mujeres, pueblos indígenas, comunidades NARP y personas OSIGD-LGBTIQ+?
4. ¿Qué alertas, quejas o conflictos sociales ha identificado la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio entre las comunidades damnificadas y las autoridades locales durante la distribución de asistencia humanitaria o la definición de reasentamientos? Detalle qué misiones de mediación o intervención de gestores de convivencia se han desplegado para solucionar de manera pacífica estas tensiones en el Chocó, Risaralda, Caldas, Quindío y Valle del Cauca.
5. Ante la reconfiguración del riesgo de orden público provocada por el terremoto en los distintos departamentos, ¿qué medidas extraordinarias de protección colectiva ha coordinado este Ministerio con la Unidad Nacional de Protección (UNP) para salvaguardar la vida e integridad de los líderes sociales, defensores de derechos humanos, autoridades indígenas y voceros comunitarios NARP que se encuentran expuestos a amenazas por liderar los reclamos de asistencia humanitaria y la reconstrucción en sus territorios?
6. ¿Qué acciones de verificación y defensa de derechos humanos ha desplegado este Ministerio ante las versiones de hostigamiento y estigmatización contra líderes y jóvenes de los barrios periféricos y rurales que se organizaron autónomamente como rescatistas en las primeras horas del terremoto? ¿Cómo garantizará el Ministerio que este tejido social asociativo sea reconocido legalmente y protegido de señalamientos judiciales o policiales injustificados?





CUESTIONARIO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública: “De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial”

1. ¿Cuál es el costo total estimado de la emergencia y de la reconstrucción en el marco del Plan General de Intervención? Detalle cuáles son las fuentes de financiación precisas, especificando qué porcentaje corresponde a recursos ordinarios de la Nación, qué porcentaje proviene del cupo de endeudamiento con la banca multilateral (como el Banco Mundial) y qué porción corresponde a donaciones internacionales indicando qué país realiza cada donación, cuánto dinero donó cada uno y en qué fechas lo han hecho.
2. ¿Cuántos recursos han sido efectivamente apropiados, comprometidos y ejecutados hasta la fecha por parte del Ministerio de Hacienda para la atención del desastre, detallando los giros específicos realizados a las subcuentas del Fondo Milagro y al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo (FNGRD)?
3. De acuerdo con el marco fiscal de mediano plazo y las proyecciones presupuestales del Ministerio, ¿cuánto dinero adicional se estima que será necesario incorporar mediante adiciones presupuestales o traslados de partidas durante las vigencias fiscales de 2026 y 2027 para garantizar la culminación de las obras?
4. En virtud de las facultades excepcionales del Decreto 1382 de 2026, ¿cuál es el balance de las solicitudes radicadas por los alcaldes y gobernadores de las zonas afectadas para el desahorrar de recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) con destino a la emergencia? Asimismo, informe qué líneas de alivio fiscal o aplazamiento de obligaciones crediticias (deuda pública territorial) ha diseñado esta cartera para los entes territoriales damnificados.
5. ¿Cómo garantizará el Ministerio de Hacienda que la destinación de billonarios recursos para la reconstrucción del occidente del país no afecte el techo presupuestal ni la financiación de otros programas sociales esenciales del Estado colombiano en materia de superación de la pobreza, subsidios y transferencias monetarias ordinarias?
6. En articulación con el DNP y el Fondo Milagro, ¿qué mecanismos de seguimiento financiero en tiempo real se implementarán para garantizar la transparencia, el control social y el acceso público a la información sobre la ejecución contractual de estos recursos, evitando desvíos o ineficiencias presupuestales?



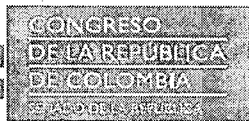
Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co





CUESTIONARIO

Departamento Nacional de Planeación – DNP

Audiencia pública: “De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial”

1. ¿Cuál es la estrategia de planificación de mediano y largo plazo adoptada por el DNP para la estructuración y aprobación definitiva del Plan General de Intervención (PGI) en las regiones afectadas por el terremoto del pasado 10 de agosto? Detalle cuáles son los proyectos específicos en infraestructura productiva, escolar, de salud y vial que ya se encuentran viabilizados en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) para ser ejecutados con recursos del Fondo Milagro.
2. Como entidad rectora del Sistema General de Regalías (SGR), ¿qué líneas de asistencia técnica excepcional o flexibilización de requisitos ha dispuesto el DNP para que las gobernaciones de Chocó, Valle, Risaralda, Caldas y Quindío puedan viabilizar y aprobar de forma prioritaria proyectos financiados con saldos de regalías para atender la reconstrucción local?
3. ¿De qué manera coordinará el DNP la armonización presupuestal y técnica del Plan de Reconstrucción de la Nación con los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales vigentes, garantizando que no existan duplicidades de inversión en los municipios damnificados?
4. ¿Cuáles son los indicadores técnicos específicos definidos en el Plan de Recuperación para evaluar el avance físico de las obras, y de qué manera metodológica medirá el DNP el restablecimiento de las condiciones socioeconómicas y la superación de la pobreza de las familias afectadas, más allá de la reconstrucción de infraestructura de cemento?
5. Con el fin de garantizar la Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial que convoca esta audiencia, ¿de qué manera los indicadores de impacto social descritos en la pregunta anterior se encuentran desagregados para medir de forma particular la recuperación de la infancia, las mujeres cabezas de hogar, las comunidades indígenas y los territorios colectivos NARP?
6. ¿Qué plataforma tecnológica, tablero de control o mecanismo de rendición de cuentas de libre acceso permitirá a la ciudadanía, a las veedurías comunitarias y a los organismos de control hacer un seguimiento público, en tiempo real, al cumplimiento de las metas físicas y financieras de la reconstrucción?



Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co





CUESTIONARIO

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Audiencia pública: "De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción
Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial"

1. ¿Cuál es el número actualizado de viviendas destruidas, inhabitables y parcialmente afectadas? Detalle la información por departamento y municipio, indicando la fuente de información.
2. ¿Cuántas familias han recibido soluciones habitacionales temporales? Detalle la información por departamento y municipio, indicando la fuente de financiación (recursos públicos del nivel nacional, local, de privados – cual-, cooperación – cual) y la fuente de información.
3. ¿Cuántas soluciones definitivas se proyectan y cuál es el cronograma? Detalle la información por departamento y municipio, indicando la fuente de financiación (recursos públicos del nivel nacional, local, de privados – cual-, cooperación – cual) y la fuente de información.
4. ¿Cuáles son los criterios utilizados para priorizar a las familias beneficiarias de las soluciones habitacionales temporales y definitivas? ¿Quién define los criterios?
5. ¿Cómo se garantizará que las medidas adoptadas en materia de vivienda tengan en cuenta las particularidades de las viviendas rurales y de las comunidades indígenas y NARP?
6. ¿Cuál es el costo estimado para la respuesta a la emergencia en materia de vivienda, con qué recursos cuenta y de qué fuentes?
7. ¿Qué medidas se están implementando o se esperan implementar, para asegurar que las soluciones de vivienda entregadas después del terremoto adopten medidas suficientes para mitigar los riesgos de daño o afectación por eventuales terremotos u otras situaciones de riesgo?
8. ¿Qué mecanismos existen para que las familias damnificadas puedan hacer seguimiento al estado de sus solicitudes? 1. Considerando que los recursos del sistema general de participaciones se orientan específicamente a los servicios públicos domiciliarios, pero muchos gestores comunitarios del agua y el saneamiento básico, especialmente en zonas rurales funcionan como administradores de aprovisionamiento (soluciones alternativas a la prestación), ¿cuáles recursos se prevé para atender sus necesidades en materia de infraestructura y operación, de cara a las afectaciones ocasionadas por el terremoto?
9. Es de conocimiento que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios viene allegando a los gestores comunitarios del agua y el saneamiento básico solicitudes de cargue de información, pese a que se encuentran atendiendo la emergencia. ¿Se han adoptado medidas para ampliar los plazos con los que cuentan los gestores comunitarios para realizar dichos reportes sin que les implique sanciones?



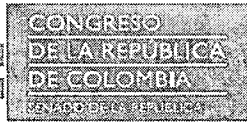
Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co





10. ¿Cuál es la estrategia diferenciada para los gestores comunitarios del agua y el saneamiento, que previo a la emergencia ya se encontraban en vulnerabilidad por falta de inversión pública para mejorar sus infraestructuras, y que en ocasión al terremoto se han visto afectados?
11. Considerando que el Ministerio expidió la resolución 475 de 2026, que habilita al Ministerio a suscribir convenios solidarios con los gestores comunitarios del agua y el saneamiento básico, ¿se prevé implementar dicha resolución para que los gestores comunitarios atiendan la emergencia?
12. En la Instancia de que trata el Decreto 960 de 2025 denominada "Mesa de Gestión Comunitaria del Agua y el Saneamiento Básico" y que se reglamentó con la resolución 551 de 2026, ¿se ha abordado la problemática de los gestores comunitarios afectados por el terremoto con las organizaciones que representan a los gestores comunitarios del país?



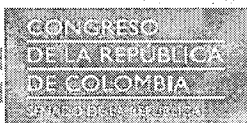
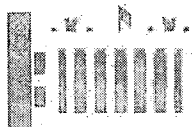
Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co





CUESTIONARIO

Ministerio de Salud y Protección Social.

Audiencia pública: “De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial”

1. ¿Cuál es el balance de personas heridas atendidas y cuál ha sido la capacidad del sistema de salud para responder a la emergencia? Presentar la información de manera desagregada por departamento, municipio, sexo y rangos de edad.
2. ¿Cuál es el censo oficial de daños estructurales en la red hospitalaria pública y puestos de salud de las regiones afectadas? Detalle cuántas Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) sufrieron afectaciones y cómo se ha garantizado la continuidad de los servicios, especificando el nombre de la institución, el departamento y el municipio exacto donde se localiza cada afectación. Asimismo, indique el plan de cofinanciación y cronograma que el Ministerio ejecutará junto al Fondo Milagro (Decreto 1379 de 2026) para su reconstrucción.
4. ¿Qué medidas extraordinarias se han adoptado para garantizar el suministro ininterrumpido de medicamentos, la continuidad de tratamientos médicos y la atención prioritaria a personas con enfermedades crónicas o condiciones de salud preexistentes? Indique qué directrices obligatorias se emitieron a las EPS para eliminar las barreras de acceso, autorizaciones previas o copagos en las zonas de desastre, discriminando el número de pacientes beneficiados por departamento, municipio, sexo y edad.
5. Frente al impacto psicológico como consecuencia del terremoto y sus réplicas, detalle las acciones específicas de salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS) activadas inmediatamente. Sírvase informar: cuánto presupuesto se asignó específicamente a esta estrategia, cuántos profesionales (psicólogos y psiquiatras) han sido desplegados y en qué municipios exactos se encuentran operando.
6. ¿Cuáles han sido las afectaciones de salud mental identificadas con mayor frecuencia entre la población afectada? Informe si los sistemas de vigilancia epidemiológica reportan incrementos críticos en crisis de ansiedad, estrés agudo, duelo, síntomas de estrés postraumático o ideación suicida, detallando los mecanismos existentes para hacer seguimiento a largo plazo durante la fase de recuperación, con datos desagregados por departamento, municipio, sexo y rangos de edad.
7. Respecto al perfil epidemiológico de salud mental derivado de la catástrofe, presente el balance detallado de la brecha de atención indicando: cuántas personas han sido identificadas con necesidades de atención psicológica, cuántas efectivamente la han recibido (primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis o atención psiquiátrica) y cuántas continúan pendientes en lista de espera. Toda la información epidemiológica y estadística de esta pregunta debe ser discriminada por departamento, municipio, edad y sexo.



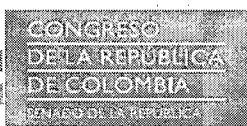
Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co





8. ¿Cuáles han sido las afectaciones de salud mental identificadas con mayor frecuencia entre la población afectada? Informe si los sistemas de vigilancia epidemiológica reportan incrementos críticos en crisis de ansiedad, estrés agudo, duelo, síntomas de estrés postraumático o ideación suicida, detallando los mecanismos existentes para hacer seguimiento a largo plazo durante la fase de recuperación, con datos desagregados por departamento, municipio, sexo y rangos de edad.
9. Bajo el principio de enfoque diferencial e interseccional exigido en esta audiencia, ¿qué acciones específicas de salud física, mental, y de salud sexual y reproductiva se han desarrollado para niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y mujeres en las zonas de refugio y albergues?
10. Pregunta 8: Específicamente en los territorios con alta presencia de comunidades indígenas y población NARP (Negros, Afros, Raizales y Palenqueros), ¿de qué manera el Ministerio está articulando y cofinanciando la respuesta en salud con el Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI) y las parteras y sabedores tradicionales, respetando su autonomía médica ancestral en medio de la emergencia?



CUESTIONARIO

Ministerio de Educación Nacional

Audiencia pública: "De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial"

1. ¿Cuál es el balance oficial de instituciones educativas que sufrieron daños en su infraestructura tras el terremoto del 10 de agosto?
2. ¿Cuántos estudiantes resultaron directamente impactados y cuántos de ellos continúan al día de hoy sin desarrollar sus actividades escolares en condiciones de normalidad, desagregando esta información por departamento, municipio, sexo y rangos de edad.
3. Con el fin de evitar que la interrupción del aprendizaje se prolongue, ¿cuál es el inventario técnico de daños escolares que el Ministerio ya transfirió a la Gerencia del Fondo Milagro para la reconstrucción definitiva? Mientras estas obras se ejecutan, detalle el cronograma y municipios priorizados para la instalación de Espacios Temporales de Aprendizaje (aulas prefabricadas o carpas adaptadas).
4. ¿Qué medidas pedagógicas y modalidades excepcionales (como guías de aprendizaje en emergencias, educación remota o reubicación temporal en salones comunales) se han implementado para garantizar la continuidad del calendario escolar en los territorios rurales y dispersos del Chocó y el occidente del país?
5. En el marco de las competencias del Ministerio de Educación Nacional para la garantía de entornos escolares seguros y la prevención de la deserción, ¿qué lineamientos y herramientas pedagógicas de acompañamiento emocional y de convivencia escolar se han remitido a las Secretarías de Educación de las zonas afectadas para apoyar a los docentes en el manejo del miedo, el duelo o la desconcentración en las aulas tras el terremoto del pasado 10 de agosto? Detalle el número de orientadores escolares de la planta docente desplegados en los municipios damnificados y el balance de estudiantes atendidos bajo estas estrategias de permanencia escolar.
6. ¿Qué acciones de capacitación, contención emocional y herramientas de resiliencia se están desarrollando directamente con los docentes y los núcleos familiares afectados? De igual manera, explique qué mecanismos de alerta temprana y seguimiento se han diseñado para acompañar a los niños, niñas y adolescentes que presenten afectaciones emocionales persistentes o riesgos de deserción escolar.
7. ¿Cómo se está haciendo seguimiento a los niños, niñas y adolescentes estudiantes que presentan afectaciones emocionales persistentes y qué rutas de articulación directa se han activado para canalizar estos casos críticos hacia la red de salud pública (hospitales) o el ICBF para su atención especializada?



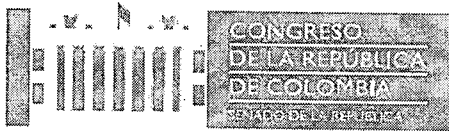
CUESTIONARIO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

“Audiencia pública: “De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial”

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han sido identificados como afectados directamente por el terremoto del 10 de agosto? Presentar la información de manera desagregada por departamento, municipio, sexo y rangos de edad.
2. ¿Cuántos han perdido familiares, quedado separados de sus familias o quedado en situación de especial vulnerabilidad tras la emergencia?
3. ¿Cuántos NNA han requerido la activación formal de Rutas de Restablecimiento de Derechos (PARD) con ocasión del desastre y qué atención psicológica y psicosocial especializada les ha proporcionado el ICBF?
4. ¿Se han identificado situaciones de violencia, abuso, explotación o riesgo inminente de vulneración de derechos asociadas al contexto de la emergencia y el hacinamiento? Detalle qué medidas específicas se han adoptado para garantizar la protección integral de los NNA ubicados en los albergues temporales y zonas de refugio.
5. ¿Qué adaptaciones técnico-operativas, metodológicas y presupuestales ha implementado el ICBF en sus estrategias de atención para cada una de sus modalidades (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, y Nutrición) con el fin de responder a la emergencia? Especifique cómo se está garantizando la continuidad de la entrega de canastas nutricionales, el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) o modalidades comunitarias en infraestructuras averiadas o en entornos de refugio temporal.
6. ¿Cómo se está garantizando el seguimiento de los casos de NNA que requieren atención prolongada o acompañamiento integral durante toda la fase de recuperación posdesastre?
7. ¿Qué mecanismos o estrategias de búsqueda activa y prevención temprana ha desplegado el ICBF en los albergues y zonas periféricas afectadas para mitigar el riesgo de expulsión al entorno familiar de niños, niñas y adolescentes, evitando que las condiciones de hacinamiento, deserción escolar o pérdida de ingresos económicos tras el terremoto los conduzcan a la habitabilidad en calle?
8. ¿Tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF conocimiento, registro, reporte, alerta o información relacionada con casos de niños, niñas o adolescentes que, con ocasión de las condiciones de vulnerabilidad, desplazamiento, pérdida de redes familiares, afectaciones territoriales u otras circunstancias derivadas del terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026, hayan sido reclutados, utilizados o vinculados por grupos armados ilegales?





9. En caso afirmativo, indicar, de manera agregada y sin suministrar información que permita identificar a los niños, niñas o adolescentes, el número de casos conocidos, los departamentos y municipios involucrados, la fecha aproximada de conocimiento de cada situación y las acciones de protección y restablecimiento de derechos adelantadas por el Instituto.



Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co



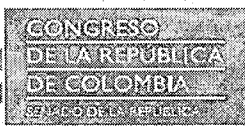
CUESTIONARIO

Ministerio del Trabajo

Audiencia pública: "De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial"

1. Tras la declaratoria de desastre nacional por el terremoto del 10 de agosto, ¿cuáles han sido las medidas de inspección, vigilancia y control desplegadas en departamentos críticos como Valle del Cauca, Risaralda y Caldas para evitar despidos masivos o suspensiones ilegales de contratos de trabajo bajo la figura de 'fuerza mayor'?
2. Sabiendo que departamentos como el Chocó y zonas periféricas de Cali y Pereira concentran altos índices de informalidad laboral, ¿qué acciones diferenciales e intersectoriales está coordinando el Ministerio para que, a través de las Cajas de Compensación Familiar y el mecanismo de protección al cesante, se flexibilicen los requisitos y se entreguen auxilios económicos de emergencia a los trabajadores informales, mototaxistas, vendedores ambulantes y recolectores agrícolas cuyos entornos de trabajo quedaron destruidos?
3. Frente a la destrucción de locales comerciales, empresas locales y economías tradicionales (como el sector cafetero en el Eje Cafetero y comercios urbanos en Cali y Pereira), ¿qué programas de flexibilización laboral transitoria, amnistías o alivios en el pago de aportes parafiscales y seguridad social ha diseñado este Ministerio, en concertación con los gremios, para asegurar la sostenibilidad de las Mipymes afectadas y evitar la destrucción masiva de puestos de trabajo?
4. ¿Cómo se está articulando el Ministerio del Trabajo con el "Fondo Milagro" y las estrategias de reactivación económica para asegurar que la mano de obra local y damnificada sea contratada prioritariamente en las obras de reconstrucción de infraestructura pública?
5. Ante el terremoto del 10 de agosto y las réplicas que persisten en Chocó y el occidente del país, ¿qué directrices obligatorias de bioseguridad, teletrabajo o trabajo en casa se han emitido para proteger a los trabajadores cuyos edificios o plantas físicas quedaron con fallas estructurales o averías? ¿Y teniendo en cuenta las condiciones de las casas de las personas trabajadoras afectadas?





CUESTIONARIO

Ministerio de Transporte

Audiencia pública: "De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial"

1. ¿Cuál es el balance consolidado y georreferenciado de las vías afectadas por el terremoto del 10 de agosto, discriminado por departamento, municipio y tipo de red (vía primaria, secundaria o terciaria)? Sírvase detallar cuáles de estos tramos han dejado completamente incomunicadas a las comunidades y territorios rurales, especificando qué entidad u operador (ANI, INVÍAS, Gobernación o Municipio) se encuentra legalmente a cargo de su intervención.
2. ¿Cuál es el total de recursos financieros requeridos y destinados hasta la fecha para la reconstrucción de la malla vial afectada? Detalle el origen de estos recursos (presupuesto nacional, aportes territoriales, pólizas de seguros o inversión privada de concesiones) y precise qué porcentaje ya fue coordinado con el Fondo Milagro para las vigencias 2026-2027, indicando el cronograma estimado para el restablecimiento definitivo de la transitabilidad.
3. Mientras se ejecutan las obras definitivas en puntos críticos, ¿qué medidas y planes de contingencia inmediatos (como la instalación de puentes militares, habilitación de vías alternas o subsidios logísticos) se han implementado para garantizar la conectividad de las zonas rurales y dispersas del Chocó y el occidente del país? Explique cómo está garantizando esta cartera el flujo continuo de bienes, servicios esenciales, misiones médicas y asistencia humanitaria para los habitantes damnificados.
4. ¿Qué entidades se encuentran a cargo de la reconstrucción vial de cada departamento y municipio?
5. ¿Cuál es el cálculo técnico y económico consolidado por la Oficina de Regulación Económica del Ministerio sobre las pérdidas logísticas y comerciales que ha sufrido el aparato productivo del país (puntualmente los sectores caficultores, agrícola y de comercio urbano en Cali y Pereira) debido al colapso de la infraestructura vial de la región afectada?



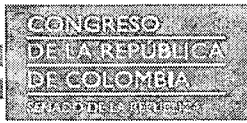
Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co





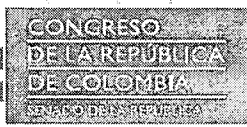
CUESTIONARIO

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Audiencia pública: "De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial"

1. ¿Cuál es el balance consolidado de afectación provocado por el terremoto del 10 de agosto sobre las unidades productivas agrícolas, distritos de riego comunitarios y cultivos de pancoger? Solicito que esta información sea presentada de manera desagregada por departamento y municipio, especificando las pérdidas reportadas en cadenas clave para la región como el café en el Eje Cafetero y el chontaduro en el Chocó.
2. ¿Qué programas de condonación de deudas, refinanciación de créditos sin intereses a través del Banco Agrario o prórrogas extraordinarias se han diseñado para evitar el embargo y la quiebra financiera de los pequeños y medianos productores agropecuarios cuyos predios y capacidades de pago quedaron destruidos por el terremoto?
3. ¿Qué líneas de crédito de emergencia a través de FINAGRO, subsidios no reembolsables de reactivación agropecuaria o incentivos para la compra de insumos se han diseñado para proteger la estabilidad económica de los pequeños productores, recolectores agrícolas informales y el sector cafetero del occidente del país? Asimismo, informe qué auxilios de transporte o estrategias de comercialización de emergencia se han activado para los agricultores que quedaron aislados de los mercados locales por el colapso vial.
4. ¿De qué manera el Ministerio está concertando con las Autoridades Indígenas y las organizaciones de las comunidades NARP (Negros, Afros, Raizales y Palenqueros), los planes de sustitución de infraestructura productiva, garantizando el respeto por su autonomía alimentaria ancestral, la soberanía de sus territorios colectivos y el uso de sus semillas nativas frente al Plan de Reconstrucción?
5. ¿Cuál es el balance detallado de pérdidas en el sector pecuario y de especies menores en las zonas rurales afectadas, y qué programas de dotación de activos productivos (animales de cría, herramientas y reconstrucción de infraestructura productiva) ha priorizado el Ministerio mediante sus agencias adscritas?
6. ¿Qué proyectos específicos para la reconstrucción estructural de distritos de riego a gran y pequeña escala han sido radicados y aprobados de manera conjunta entre este Ministerio y la Gerencia del Fondo Milagro (Decreto 1379 de 2026), indicando el presupuesto asignado para asegurar el retorno del agua a los predios productivos?





CUESTIONARIO

Ministerio de Minas y Energía

Audiencia pública: "De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial"

1. ¿Cuál es el balance detallado y georreferenciado de la infraestructura de generación y distribución de energía eléctrica, redes de gas domiciliario y plantas de abastecimiento de combustibles afectada por el terremoto del 10 de agosto? Solicito que la información sobre las poblaciones que permanecieron o permanecen sin estos servicios públicos esenciales sea discriminada por departamento y municipio.
2. ¿Cuál es el cronograma técnico estimado para la recuperación definitiva del Sistema Interconectado Nacional y de las redes locales de energía en las zonas más afectadas? Detalle qué proyectos específicos de reconstrucción energética han sido radicados y coordinados conjuntamente con la Gerencia del Fondo Milagro, indicando el presupuesto requerido para las vigencias 2026-2027.
3. ¿Qué medidas de contingencia inmediata se han adoptado para garantizar el suministro continuo y seguro de energía eléctrica y gas en los alojamientos temporales, la red hospitalaria pública y las aulas provisionales? Especifique qué protocolos de iluminación perimetral e interna se han exigido en los albergues para mitigar riesgos de seguridad y prevenir violencias basadas en género (VBG) contra mujeres y menores.
4. Sabiendo que gran parte de la ruralidad del Chocó profundo pertenece a las Zonas No Interconectadas (ZNI) y depende de pequeñas plantas diésel o sistemas solares comunitarios, ¿cuál es el plan del Ministerio para reparar o sustituir estas micro-redes de energía destruidas por el terremoto, garantizando el funcionamiento de los acueductos comunitarios y la refrigeración de medicamentos en los puestos de salud rurales?



Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co





CUESTIONARIO

Defensoría del Pueblo.

Audiencia pública: "De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial"

1. ¿Cuáles son las principales vulneraciones de derechos humanos e institucionales identificadas por las Defensorías Regionales en los territorios afectados tras el terremoto? Detalle qué barreras críticas de acceso a la salud, vivienda digna, agua potable, alimentación, educación y asistencia humanitaria inmediata ha mapeado la entidad, discriminando estos hallazgos por departamento y municipio.
2. Con base en las misiones de verificación en terreno, informe detalladamente los hallazgos y alertas emitidas por:
 - La Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez (sobre desescolarización, riesgos de habitabilidad en calle o desnutrición de NNA).
 - La Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género (sobre condiciones de seguridad en albergues y prevención de violencias basadas en género - VBG).
 - La Delegada para Grupos Étnicos (sobre la garantía de los derechos colectivos y autonomía de los resguardos indígenas y comunidades NARP).
3. ¿Ha emitido o proyecta emitir el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría alguna alerta o informe de riesgo extraordinario sobre el aumento de la vulnerabilidad de las comunidades rurales dispersas y confinadas en Chocó y el norte del Valle, ante el riesgo latente de reclutamiento forzado, utilización o vinculación de NNA por parte de grupos armados ilegales que aprovechan el caos derivado del terremoto?
4. ¿Qué recomendaciones puntuales ha formulado la Defensoría del Pueblo a las entidades del Gobierno Nacional (UNGRD, Ministerios) y a la Gerencia del Fondo Milagro para mitigar esta crisis?, ¿y cuáles de ellas permanecen al día de hoy en estado de incumplimiento o atención insuficiente?



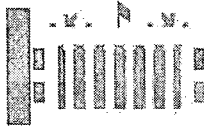
Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co





CUESTIONARIO

Contraloría General de la República

Audiencia pública: "De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial"

1. ¿Se ha instalado de manera formal un Mecanismo de Control Concurrente y Especial de Vigilancia Fiscal sobre los recursos destinados a la atención de la emergencia y el Plan de Reconstrucción? Detalle la estructura del equipo técnico o gerencia colegiada desplegada en el territorio para auditar el gasto en tiempo real.
2. ¿A cuánto asciende el monto exacto de los recursos que actualmente están siendo objeto de seguimiento y auditoría por parte de la Contraloría, especificando qué porcentaje de esta vigilancia recae sobre el Fondo Milagro y qué porción sobre la subcuenta de mitigación de la UNGRD?
3. Teniendo en cuenta que el Fondo Milagro (Decreto 1379 de 2026) opera mediante un patrimonio autónomo sometido al derecho privado —lo que flexibiliza la contratación y exceptúa la Ley 80—, ¿qué riesgos específicos de pérdida, cartelización, desviación o uso ineficiente de recursos ha identificado la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI)? Detalle cuántas alertas tempranas fiscales se han emitido a la fecha.
4. Más allá de las plataformas digitales institucionales, ¿qué estrategias específicas de control social y rendición de cuentas en el territorio ha diseñado la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana con el fin de capacitar y amparar a las veedurías ciudadanas, autoridades indígenas y consejos comunitarios NARP, garantizando que las propias comunidades afectadas vigilen el avance físico y financiero de las obras de reconstrucción en sus municipios?



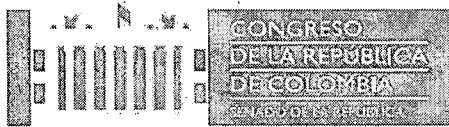
Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co





CUESTIONARIO

Procuraduría General de la Nación

Audiencia pública: "De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial"

1. ¿Ha constituido la Procuraduría un Grupo Especial de Vigilancia Preventiva y Control de Gestión para vigilar la conducta de los servidores públicos encargados de la ejecución de los recursos en el Fondo Milagro (Decreto 1379 de 2026)? Detalle qué requerimientos preventivos se han emitido para garantizar que la aplicación del derecho privado en la contratación de obras viales, escolares y de vivienda no vulnere los principios de la función administrativa.
2. Frente a las herramientas financieras otorgadas a los mandatarios locales mediante los Decretos 1382 y 1383 de 2026 (desahorro de excedentes del FONPET), ¿qué acciones de control disciplinario preventivo se han adelantado para sancionar la presunta negligencia u omisión de los alcaldes que no han tramitado oportunamente estos recursos o que presentan retrasos injustificados en la inscripción de las víctimas en el Registro Único de Damnificados (RUD)?
3. ¿Cuántas quejas, denuncias o solicitudes ciudadanas ha recibido la entidad relacionadas con presuntos desvíos, cobros indebidos, favoritismos o exclusiones en la entrega de asistencia humanitaria, subsidios de arrendamiento o atención médica? Solicito un balance del número de indagaciones previas o aperturas de investigación disciplinaria formal que cursen actualmente con ocasión de la emergencia, discriminadas por departamento y municipio.
4. En el marco de la Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial que convoca esta audiencia, ¿qué requerimientos específicos y acciones de intervención ha formulado la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres con el fin de vigilar que la habitabilidad en los albergues temporales de la UNGRD no replique escenarios de riesgo o violencias basadas en género (VBG)? ¿Qué indicadores y mecanismos de seguimiento técnico utilizará la entidad para garantizar que las autoridades nacionales cumplan de forma taxativa los compromisos adquiridos con las comunidades étnicas e indígenas?



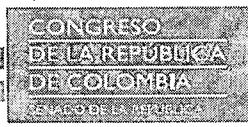
Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co





CUESTIONARIO

Gerencia General del Fondo Milagro (Jaime Andrés Uribe Tamayo)

Audiencia pública: "De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial"

1. Al operar el Fondo Milagro como un patrimonio autónomo sometido al derecho privado, ¿qué manuales de contratación específicos se han adoptado para impedir la flexibilización indebida de requisitos y garantizar que la adjudicación de contratos de reconstrucción cumpla con los principios de transparencia, moralidad pública y control social?
2. De los recursos incorporados al Fondo (provenientes del Presupuesto Nacional, el crédito del Banco Mundial y donaciones), ¿qué porcentaje presupuestal ha sido etiquetado o regionalizado de manera exclusiva para la atención diferencial de la infancia, las mujeres cabezas de hogar y la reconstrucción en territorios de comunidades indígenas y consejos comunitarios afrocolombianos?
3. Teniendo en cuenta que el Decreto 1382 de 2026 faculta a los alcaldes y gobernadores a buscar fuentes excepcionales de dinero (como el uso de excedentes del FONPET), ¿cómo coordinará el Fondo Milagro su Plan General de Intervención con los recursos propios de las regiones para evitar la duplicidad de inversiones en la reparación de la infraestructura afectada?
4. ¿Cuál es el cronograma previsto por la Gerencia del Fondo Milagro para la reconstrucción definitiva de la infraestructura social y vial, y cuáles son las metas físicas verificables y los porcentajes de avance proyectados para los próximos 3, 6 y 12 meses en cada uno de los departamentos afectados?
5. Frente al programa especial "Vivienda Milagro", ¿cuántas soluciones de vivienda urbana y rural se proyecta construir en los territorios damnificados, qué porcentaje de estos subsidios se ejecutarán mediante la modalidad de reasentamiento colectivo en zonas seguras, y cómo se integrará en estos diseños el enfoque diferencial para las comunidades étnicas NARP e indígenas?
6. ¿Qué recursos específicos ha asignado el Fondo Milagro para la reparación y optimización de la infraestructura de los acueductos municipales y, de manera prioritaria, de los acueductos comunitarios y rurales de las zonas afectadas, garantizando que estas organizaciones locales reciban apoyo financiero directo y sin intermediarios?



Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B

aida.avella@senado.gov.co



CUESTIONARIO

Gobernación del Chocó

Audiencia pública: “De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial”

1. ¿Cuál es el balance consolidado y actualizado de daños materiales (viviendas, vías, escuelas) y personas afectadas en el departamento con ocasión del terremoto? Solicito que esta información sea presentada de manera desagregada por municipios, sexo, rangos de edad y pertenencia étnica, especificando qué poblaciones continúan sin vivienda adecuada, qué municipios registran hoy las mayores dificultades y qué servicios públicos (agua, energía, gas) siguen suspendidos o intermitentes.
2. ¿Cuál es el diagnóstico actual de la Gobernación sobre las problemáticas sociales, humanitarias y económicas más urgentes que padece la población del departamento y que requieren intervención prioritaria en la fase de reconstrucción?
3. ¿Qué acciones, programas de contención emocional o despliegue de misiones de salud ha ejecutado directamente la Gobernación, a través de su Secretaría de Salud Departamental, para atender las afectaciones en salud mental y el pánico colectivo derivado de las réplicas en los municipios damnificados?
4. ¿A cuánto asciende el monto de los recursos propios ejecutados por el departamento para atender la crisis? Detalle cuál es el estado del trámite de desahorro de los excedentes del FONPET o reorientación de rentas departamentales bajo el marco de los Decretos 1382 y 1383 de 2026, e informe cuál es la capacidad institucional y financiera real del departamento para asumir la cofinanciación de la reconstrucción sin quedar en quiebra fiscal.
5. ¿Qué proyectos, recursos o apoyos logísticos específicos han sido solicitados formalmente por esta Gobernación a la UNGRD, los Ministerios sectoriales o la Gerencia del Fondo Milagro que al día de hoy permanezcan desatendidos, engavetados o con retrasos injustificados? Especifique qué requiere concretamente el departamento por parte del Gobierno Nacional para destrabar la fase de recuperación integral.

CUESTIONARIO

Gobernación Valle del Cauca

Audiencia pública: "De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial"

1. ¿Cuál es el balance consolidado y actualizado de daños materiales (viviendas, vías, escuelas) y personas afectadas en el departamento con ocasión del terremoto? Solicito que esta información sea presentada de manera desagregada por municipios, sexo, rangos de edad y pertenencia étnica, especificando qué poblaciones continúan sin vivienda adecuada, qué municipios registran hoy las mayores dificultades y qué servicios públicos (agua, energía, gas) siguen suspendidos o intermitentes.
2. ¿Cuál es el diagnóstico actual de la Gobernación sobre las problemáticas sociales, humanitarias y económicas más urgentes que padece la población del departamento y que requieren intervención prioritaria en la fase de reconstrucción?
3. ¿Qué acciones, programas de contención emocional o despliegue de misiones de salud ha ejecutado directamente la Gobernación, a través de su Secretaría de Salud Departamental, para atender las afectaciones en salud mental y el pánico colectivo derivado de las réplicas en los municipios damnificados?
4. ¿A cuánto asciende el monto de los recursos propios ejecutados por el departamento para atender la crisis? Detalle cuál es el estado del trámite de desahorro de los excedentes del FONPET o reorientación de rentas departamentales bajo el marco de los Decretos 1382 y 1383 de 2026, e informe cuál es la capacidad institucional y financiera real del departamento para asumir la cofinanciación de la reconstrucción sin quedar en quiebra fiscal.
5. ¿Qué proyectos, recursos o apoyos logísticos específicos han sido solicitados formalmente por esta Gobernación a la UNGRD, los Ministerios sectoriales o la Gerencia del Fondo Milagro que al día de hoy permanezcan desatendidos, engavetados o con retrasos injustificados? Especifique qué requiere concretamente el departamento por parte del Gobierno Nacional para destrabar la fase de recuperación integral.



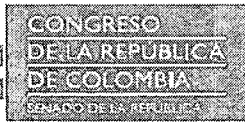
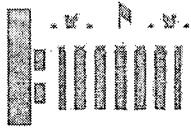
CUESTIONARIO

Gobernación Risaralda

Audiencia pública: “De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial”

1. ¿Cuál es el balance consolidado y actualizado de daños materiales (viviendas, vías, escuelas) y personas afectadas en el departamento con ocasión del terremoto? Solicito que esta información sea presentada de manera desagregada por municipios, sexo, rangos de edad y pertenencia étnica, especificando qué poblaciones continúan sin vivienda adecuada, qué municipios registran hoy las mayores dificultades y qué servicios públicos (agua, energía, gas) siguen suspendidos o intermitentes.
2. ¿Cuál es el diagnóstico actual de la Gobernación sobre las problemáticas sociales, humanitarias y económicas más urgentes que padece la población del departamento y que requieren intervención prioritaria en la fase de reconstrucción?
3. ¿Qué acciones, programas de contención emocional o despliegue de misiones de salud ha ejecutado directamente la Gobernación, a través de su Secretaría de Salud Departamental, para atender las afectaciones en salud mental y el pánico colectivo derivado de las réplicas en los municipios damnificados?
4. ¿A cuánto asciende el monto de los recursos propios ejecutados por el departamento para atender la crisis? Detalle cuál es el estado del trámite de desahorro de los excedentes del FONPET o reorientación de rentas departamentales bajo el marco de los Decretos 1382 y 1383 de 2026, e informe cuál es la capacidad institucional y financiera real del departamento para asumir la cofinanciación de la reconstrucción sin quedar en quiebra fiscal.
5. ¿Qué proyectos, recursos o apoyos logísticos específicos han sido solicitados formalmente por esta Gobernación a la UNGRD, los Ministerios sectoriales o la Gerencia del Fondo Milagro que al día de hoy permanezcan desatendidos, engavetados o con retrasos injustificados? Especifique qué requiere concretamente el departamento por parte del Gobierno Nacional para destrabar la fase de recuperación integral.





CUESTIONARIO

Gobernación Caldas

Audiencia pública: "De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial"

1. ¿Cuál es el balance consolidado y actualizado de daños materiales (viviendas, vías, escuelas) y personas afectadas en el departamento con ocasión del terremoto? Solicito que esta información sea presentada de manera desagregada por municipios, sexo, rangos de edad y pertenencia étnica, especificando qué poblaciones continúan sin vivienda adecuada, qué municipios registran hoy las mayores dificultades y qué servicios públicos (agua, energía, gas) siguen suspendidos o intermitentes.
2. ¿Cuál es el diagnóstico actual de la Gobernación sobre las problemáticas sociales, humanitarias y económicas más urgentes que padece la población del departamento y que requieren intervención prioritaria en la fase de reconstrucción?
3. ¿Qué acciones, programas de contención emocional o despliegue de misiones de salud ha ejecutado directamente la Gobernación, a través de su Secretaría de Salud Departamental, para atender las afectaciones en salud mental y el pánico colectivo derivado de las réplicas en los municipios damnificados?
4. ¿A cuánto asciende el monto de los recursos propios ejecutados por el departamento para atender la crisis? Detalle cuál es el estado del trámite de desahorro de los excedentes del FONPET o reorientación de rentas departamentales bajo el marco de los Decretos 1382 y 1383 de 2026, e informe cuál es la capacidad institucional y financiera real del departamento para asumir la cofinanciación de la reconstrucción sin quedar en quiebra fiscal.
5. ¿Qué proyectos, recursos o apoyos logísticos específicos han sido solicitados formalmente por esta Gobernación a la UNGRD, los Ministerios sectoriales o la Gerencia del Fondo Milagro que al día de hoy permanezcan desatendidos, engavetados o con retrasos injustificados? Especifique qué requiere concretamente el departamento por parte del Gobierno Nacional para destrabar la fase de recuperación integral.



CUESTIONARIO

Gobernación Quindío

Audiencia pública: “De la emergencia del terremoto del 10 de agosto a la Acción Conjunta: Reconstrucción Integral con Enfoque Diferencial”

1. ¿Cuál es el balance consolidado y actualizado de daños materiales (viviendas, vías, escuelas) y personas afectadas en el departamento con ocasión del terremoto? Solicito que esta información sea presentada de manera desagregada por municipios, sexo, rangos de edad y pertenencia étnica, especificando qué poblaciones continúan sin vivienda adecuada, qué municipios registran hoy las mayores dificultades y qué servicios públicos (agua, energía, gas) siguen suspendidos o intermitentes.
2. ¿Cuál es el diagnóstico actual de la Gobernación sobre las problemáticas sociales, humanitarias y económicas más urgentes que padece la población del departamento y que requieren intervención prioritaria en la fase de reconstrucción?
3. ¿Qué acciones, programas de contención emocional o despliegue de misiones de salud ha ejecutado directamente la Gobernación, a través de su Secretaría de Salud Departamental, para atender las afectaciones en salud mental y el pánico colectivo derivado de las réplicas en los municipios damnificados?
4. ¿A cuánto asciende el monto de los recursos propios ejecutados por el departamento para atender la crisis? Detalle cuál es el estado del trámite de desahorro de los excedentes del FONPET o reorientación de rentas departamentales bajo el marco de los Decretos 1382 y 1383 de 2026, e informe cuál es la capacidad institucional y financiera real del departamento para asumir la cofinanciación de la reconstrucción sin quedar en quiebra fiscal.
5. ¿Qué proyectos, recursos o apoyos logísticos específicos han sido solicitados formalmente por esta Gobernación a la UNGRD, los Ministerios sectoriales o la Gerencia del Fondo Milagro que al día de hoy permanezcan desatendidos, engavetados o con retrasos injustificados? Especifique qué requiere concretamente el departamento por parte del Gobierno Nacional para destrabar la fase de recuperación integral.

